



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

## Primera Comisión

9<sup>a</sup> sesión

Miércoles 17 de octubre de 2007, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Badji ..... (Senegal)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

### **Temas del programa 88 a 105 (continuación)**

#### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de proyectos de resolución presentados con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con el programa de trabajo y el calendario, esta mañana la Comisión proseguirá con el segundo segmento de su labor, es decir, el debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de proyectos de resolución presentados con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional, a saber, los temas 88 a 105.

Como expliqué ayer con relación a la lista de oradores, se solicita a las delegaciones que indiquen a la Secretaría los grupos de temas en los cuales están interesadas a fin de inscribirse en las listas correspondientes. Por supuesto, la Secretaría mantendrá listas provisionales de oradores para cada grupo. Se pide a las delegaciones que estén preparadas para hacer uso de la palabra con respecto a los grupos de temas en los cuales se han inscrito.

Esta mañana, la Comisión mantendrá un intercambio de opiniones con el Alto Representante para Asuntos de Desarme, el Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Director General de la

Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. El tema será la situación actual en materia de control de armamentos y desarme y la función de las respectivas organizaciones.

Deseo dar la bienvenida a nuestros invitados y, sin más demora, doy la palabra en primer lugar al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme.

**Sr. Duarte** (*habla en inglés*): Tengo hoy el gran privilegio de participar en este debate junto con cuatro destacados visitantes de la Primera Comisión: el Sr. Rogelio Pfirter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; el Sr. Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE); el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme; y el Sr. Gustavo Zlauvinen, representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ante las Naciones Unidas. El tema de este debate se refiere al papel que desempeñan las respectivas organizaciones, que de hecho desempeñan una amplia variedad de funciones en la promoción de los objetivos del desarme multilateral y la no proliferación. En mis observaciones me centraré en el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



contexto histórico de esa importante tarea, especialmente la amplia cooperación que las Naciones Unidas han mantenido durante muchos años con cada una de esas organizaciones internacionales autónomas.

Al abordar las crisis del presente y enfrentar los desafíos del futuro debemos reconocer que todo nuestro trabajo en este período de sesiones es parte de una larga lista de empeños por propiciar normas mundiales en materia de desarme y control de armamentos y fortalecer así la paz y la seguridad internacionales. El objetivo de prohibir el uso de las armas más mortíferas y cuyos efectos son indiscriminados tiene un legado que se remonta a muchos siglos atrás. Aparece incluso en la antigua epopeya hindú, el Ramayana. Sin embargo, la idea de crear organizaciones internacionales especiales para hacer frente a tales desafíos surge inicialmente en la Edad Media, cuando Pierre Dubois propuso la creación de una organización internacional para encarar el problema de la guerra. En Europa, Dante y Erasmo analizaron esta idea en mayor detalle, como también lo hicieron el Duque de Sully, Émeric Crucé y el Abad de Saint Pierre en los siglos XVII y XVIII. Al otro lado del Atlántico, William Penn se convertiría posteriormente en uno de los primeros en examinar la posibilidad de una función de desarme para una organización internacional. Luego hubo muchas más propuestas.

Esos esfuerzos llevaron finalmente a las Conferencias de Paz de La Haya de 1899 y 1907 y, con posterioridad, a la creación de la Sociedad de las Naciones y de las Naciones Unidas. Una de las primeras medidas de las Naciones Unidas fue considerar una propuesta de los Estados Unidos, presentada en 1946 por Bernard Baruch, de crear una entidad de desarrollo atómico internacional a la que se le confiarían todas las fases del desarrollo y el uso de la energía atómica. Siete años después, en su famoso discurso “Átomos para la Paz”, pronunciado ante la Asamblea General, el Presidente Eisenhower propuso la creación de un organismo internacional de energía atómica, lo que se concretó en 1957. En 1961 los Estados Unidos y la Unión Soviética respaldaron en forma conjunta un programa de desarme general y completo, que incluía la propuesta de establecer una organización de desarme internacional que debería ser creada dentro del marco de las Naciones Unidas.

No obstante, la incapacidad del mundo para lograr el consenso respecto de un acuerdo sobre el

desarme general y completo condujo a un enfoque alternativo, a menudo denominado medidas parciales, que comprendía la negociación de tratados o el emprendimiento de iniciativas especiales sobre temas y tipos de armas más concretos. Eso llevó a la creación de algunos organismos especializados, con inclusión de todas las organizaciones intergubernamentales que están representadas hoy en nuestro debate. Ese crecimiento de organizaciones internacionales dedicadas a determinados tipos de armas no convirtió a las Naciones Unidas en una institución obsoleta; por el contrario, ha fortalecido decididamente sus funciones fundamentales. Las Naciones Unidas son indispensables para lograr la sinergia entre las diversas actividades de las organizaciones internacionales del mundo entero, tanto en el ámbito regional como mundial.

En nuestro mundo hay mucho trabajo por hacer que es sumamente técnico y que en lo posible debe quedar al margen de la injerencia política. Sin embargo, también existe la necesidad de asegurar que nuestra labor colectiva con respecto a los retos del desarme en el plano mundial sea coordinada e integrada, a fin de que no nos encontremos atascados en una superposición de esfuerzos o, lo que es peor, trabajando con fines contrapuestos. Asimismo, además de toda la tarea de las Naciones Unidas —con inclusión de sus iniciativas de promoción, su trabajo con las organizaciones no gubernamentales, sus empeños por informar a la opinión pública, sus numerosos talleres regionales y subregionales para propiciar la aplicación de las normas multilaterales acordadas, sus esfuerzos por promover el imperio de la ley y la participación universal en tratados multilaterales fundamentales, sus permanentes deliberaciones sobre la situación de las iniciativas de desarme existentes e incipientes y, por conducto del Consejo de Seguridad, su papel en el fortalecimiento de las normas convenidas— en todas esas esferas, los progresos en las Naciones Unidas redundan en beneficio de la labor de las otras organizaciones dedicadas al desarme.

Ello es plenamente compatible con uno de los propósitos más fundamentales de las Naciones Unidas, tal como lo establece la Carta, que consiste en ser un “centro que armonice los esfuerzos de las naciones” por alcanzar sus propósitos comunes. También es congruente con las palabras del Documento Final de su primer período extraordinario de sesiones dedicado al

desarme —aprobado en esta misma Sala en 1978— en el cual la Asamblea General subrayó que las Naciones Unidas tienen “un papel central y responsabilidad primordial en la esfera del desarme” (*resolución S-10/2, párr. 27*). El compromiso de las Naciones Unidas con cada una de las entidades representadas hoy en nuestro debate es profundo y alcanza el máximo nivel. También se extiende a las organizaciones internacionales que hoy no están representadas aquí.

El 22 de enero el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, envió un mensaje personal con motivo de la apertura del período de sesiones de 2007 de la Conferencia de Desarme, en el que destacaba que se había “fijado como una de [sus] prioridades la misión de revitalizar los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación” (*Comunicado de prensa SG/SM/10848*).

El 17 de septiembre envió un mensaje personal —al que tuve el honor de dar lectura— con motivo de la apertura del quincuagésimo primer período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, en el que subrayaba que “Debemos redoblar nuestros empeños por revitalizar el programa internacional de desarme y no proliferación y liberar al mundo de las armas nucleares”. (*Comunicado de prensa SG/SM/11158*)

Desde hace mucho tiempo las Naciones Unidas apoyan los empeños del OIEA por alentar a los Estados a que acepten el Protocolo Adicional para fortalecer la seguridad física de los materiales y las instalaciones nucleares, promover la creación de zonas libres de armas nucleares, asegurar que la energía nuclear sea utilizada exclusivamente con fines pacíficos y fomentar la aprobación de salvaguardias amplias por los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Hemos brindado apoyo administrativo y sustantivo a las partes en ese Tratado desde su entrada en vigor en 1970.

Ese mismo 17 de septiembre el Secretario General envió un mensaje —al que también di lectura en su nombre— a la quinta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), en el que pedía esfuerzos persistentes de los Estados y la sociedad civil para alcanzar ese objetivo histórico. La Oficina de Asuntos de Desarme y sus Centros Regionales para la Paz y el Desarme en América Latina y el Caribe y en la región de Asia y el Pacífico han trabajado de forma activa con la Comisión Preparatoria

de la Organización del TPCE para promover la entrada en vigor de este Tratado.

A fines de ese mes, el Secretario General se dirigió personalmente a la Reunión de Alto Nivel con motivo del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, acontecimiento que fue conmemorado en muchos otros foros de las Naciones Unidas mediante actividades preparadas en conjunto por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Oficina de Asuntos de Desarme, que también ha trabajado para promover la universalidad y la plena aplicación de esa convención.

Con respecto al Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia global contra el terrorismo, la Oficina de Asuntos de Desarme está trabajando junto con varias organizaciones internacionales para desarrollar una base de datos amplia y única sobre incidentes biológicos y actualizar las directrices y los procedimientos de carácter técnico que estableció la Asamblea General en 1987 para las investigaciones en el caso de denuncias de empleo de agentes de guerra biológica.

Por supuesto, nuestra cooperación con otras organizaciones internacionales no se limita de manera alguna a las que se ocupan de las armas de destrucción en masa. Trabajamos literalmente en forma cotidiana con organizaciones locales, subregionales y regionales para promover los esfuerzos contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Dentro del sistema interinstitucional más amplio de las Naciones Unidas, la Oficina de Asuntos de Desarme es el centro de coordinación de los empeños por promover este objetivo. Nuestros esfuerzos contra este tráfico ilícito han merecido un reconocimiento generalizado, sobre todo en América Latina y el Caribe. Nuestra Oficina también dirige el grupo de trabajo sobre desarme y no proliferación para mejorar la coordinación entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales. Esta colaboración cubre una amplia gama de actividades, que abarca desde las armas pequeñas hasta las armas de destrucción en masa, con inclusión de los esfuerzos por promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

La Oficina de Asuntos de Desarme también ha estado trabajando con otras organizaciones para propiciar normas contra las armas inhumanas. La subdivisión de la Oficina de Asuntos de Desarme que funciona en Ginebra trabaja en estrecha colaboración con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de esa misma ciudad, mientras que simultáneamente ayuda a los Estados partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales en la eliminación de las armas inhumanas. Tanto en nuestras declaraciones oficiales como en las reuniones, la Secretaría de las Naciones Unidas también respalda los empeños en procura del establecimiento de normas que rijan las municiones en racimo. Es una mordaz ironía que hoy, tanto tiempo después del Ramayana que se oponía al empleo de armas inhumanas, todavía estemos encarando este problema.

De cara al futuro, observo grandes perspectivas de cooperación entre todas las organizaciones internacionales que se ocupan del desarme. Veo una tendencia hacia la asociación, un mayor intercambio de información, el reconocimiento mutuo de la labor de nuestras diversas organizaciones, nuevas iniciativas para fomentar la educación pública, esfuerzos colectivos más amplios en los planos regional y subregional, publicaciones elaboradas en común, enfoques innovadores en los medios de comunicación y muchos otros medios que podemos elaborar en conjunto para alcanzar nuestros históricos objetivos comunes.

Deseo finalizar diciendo que el futuro del mundo no radica en las organizaciones internacionales, sino en la organización internacional. Nuestra meta debe ser la profundización del alcance de la cooperación entre nuestros Estados Miembros en la búsqueda de los objetivos multilaterales convenidos. Las organizaciones internacionales no son un fin, sino un medio para alcanzar tales objetivos. En este entendimiento, acojo con beneplácito las ideas de todos los participantes en el debate de hoy y de los miembros de esta Comisión en cuanto a la forma en que las Naciones Unidas pueden intensificar esta tendencia de cooperación positiva en los próximos años.

**El Presidente** (*habla en francés*): Invito ahora al Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme, a hacer uso de la palabra.

**Sr. Ordzhonikidze** (Secretario General de la Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): El de hoy

es un acontecimiento importante porque se encuentran presentes los representantes de las principales organizaciones internacionales que tratan las cuestiones del desarme y contamos con una audiencia integrada por personas que están realmente preocupadas por tales cuestiones, quizás más preocupadas que los participantes. Al mismo tiempo, tenemos un buen foro para debatir y expresar nuestras opiniones.

¿Qué se ha hecho mal en materia de desarme? ¿Por qué se ha rebajado de categoría al desarme al extremo de que ya no es parte del diálogo político? Durante este último año el desarme ha sido relegado en muchos foros internacionales, así como también en las relaciones bilaterales. ¿Cuál es la consecuencia de haber dejado de lado la cuestión del desarme?

Debo comenzar con la Conferencia de Desarme porque es la que tiene, más que cualquier otro foro, la posibilidad de acrecentar la estabilidad en el mundo y fomentar la confianza en las relaciones entre los pueblos. Esto es así porque el tener confianza en el desarme incluye el tratamiento de la cuestión de las armas estratégicas.

Durante su primer decenio la Conferencia de Desarme fijó sus prioridades en el Decálogo —sobre cuya base se iba a establecer la agenda anual— y especificó sus métodos de trabajo, que en forma regular fueron examinados y modificados. Hacia el fin de ese período, los esfuerzos preparatorios comenzaron a dar sus frutos: la Conferencia inició la etapa de negociación de tratados. Tras la finalización de las negociaciones con respecto a la Convención sobre las armas químicas, en 1992, y el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, en 1996, dichos temas fueron eliminados de la agenda.

Después de la aprobación de los tratados, la Conferencia inició un período en el que el ritmo de sus actividades comenzó a ralentizarse. Ese período llevó al estancamiento que hoy continúa. De manera paradójica, los orígenes del estancamiento pueden atribuirse al fin de la guerra fría, que modificó considerablemente el equilibrio en materia de seguridad internacional y motivó una reevaluación de las prioridades de desarme por los Estados. Tales prioridades, hasta entonces bastante estables, comenzaron a evolucionar junto con un cambio en la interpretación de los Estados con respecto a la cuestión de la seguridad. Aparecieron nuevos participantes en el

escenario internacional; con la posibilidad de la adquisición de armas de destrucción en masa por terroristas, las relaciones internacionales se volvieron incluso más complejas, más peligrosas y menos previsibles que antes.

Se definieron nuevamente las ideas de la estabilidad estratégica, la prevención de la guerra y la disuasión nuclear y el multilateralismo cedió ante el predominio de intereses nacionales particulares. Con excepción de un breve período en 1998 cuando se crearon los dos comités especiales —uno sobre las garantías negativas de seguridad y el segundo sobre la prohibición de la producción de material fisionable para propósitos bélicos— la Conferencia de Desarme no ha podido iniciar negociaciones o deliberaciones estructuradas sobre ningún tema de su agenda. Los exhaustivos esfuerzos por salir del estancamiento no produjeron los resultados esperados. En forma gradual, la divergencia de opiniones en cuanto a las prioridades en materia de desarme llevó al establecimiento de un conjunto de temas que representaba las prioridades de diversos grupos de Estados pero que no resultaba aceptable en su totalidad para una serie de Estados: el denominado programa de trabajo.

Con posterioridad, las variaciones de ese programa de trabajo, si bien algunas veces recibieron el apoyo de un número considerable de Estados Miembros, nunca contaron con el consenso. Durante años la Conferencia no ha tenido éxito en cuanto al establecimiento de un equilibrio entre las prioridades. De esa forma, en lugar de negociar acuerdos de desarme multilaterales, la Conferencia ha tratado de forjar el consenso sobre las prioridades actuales en materia de desarme.

Con el transcurso de los años, el estancamiento ha sido atribuido a una serie de causas, que incluyen diferentes puntos de vista con relación a la agenda, el reglamento, el proceso de adopción de decisiones, el sistema oficioso de grupos políticos, la composición de la Conferencia y la falta de participación de la sociedad civil, que —dicho sea de paso— no es una preocupación sólo para la Conferencia de Desarme. La falta de apoyo a las organizaciones no gubernamentales en la esfera del desarme, que todos percibimos en la comunidad diplomática de desarme, es muy lamentable. Tenemos que trabajar para lograr un apoyo y una comprensión mejores con respecto a las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. Sin ellos, no creo que podamos llegar a

los gobiernos —que es lo más importante— ni a quienes nos apoyan.

El aumento del número de miembros de la Conferencia —23 en 1996 y 5 en 1999— no la ayudaron a superar sus problemas. Los Estados miembros han seguido discrepando acerca de la modificación de la agenda que se elaboró en los primeros años de la Conferencia y del cambio en la composición de los grupos políticos. Además, como dije, la sociedad civil no está utilizando en plenitud los mecanismos existentes para difundir sus opiniones y materiales entre los miembros de la Conferencia, con inclusión de los mecanismos que la Conferencia aprobó en 2004.

En ese sentido, no debemos perder de vista el hecho de que los progresos en materia de desarme y no proliferación de armas nucleares también han sido difíciles de alcanzar en otros contextos. La mayor decepción de la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005 fue, sin duda, el hecho de que no se pudiera llegar a un acuerdo ni siquiera sobre un solo párrafo relativo a la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Las armas de destrucción en masa —en especial la posibilidad de que caigan en manos de terroristas— constituyen un grave peligro para todos nosotros. Los progresos en la esfera del desarme y la no proliferación son fundamentales para nuestra seguridad colectiva; los esfuerzos en ese sentido deben proseguir como cuestión prioritaria.

Las cifras recientes del Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz indican que en el año transcurrido el gasto total mundial en armamentos superó la suma de 1,2 billones de dólares por primera vez desde el momento culminante de la guerra fría. En contraposición a ello, la suma dedicada a la asistencia durante el mismo período fue de 78.600 millones de dólares. Así pues, como vemos, el desarme liberaría considerables recursos, que podrían ser destinados a los esfuerzos en pos del desarrollo, además de fomentar una mayor confianza entre los Estados y contribuir a la estabilidad estratégica en el mundo. A su vez, ello sería favorable para el programa de desarrollo, con inclusión del principal objetivo de las Naciones Unidas en materia de desarrollo: la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Tras los retrocesos del año pasado en la esfera del desarme y la no proliferación, todo el mecanismo de

desarme multilateral necesita una reforma. El estancamiento en la Conferencia de Desarme tiene un origen político, no estructural ni de procedimiento. Los debates anuales tendientes a lograr que la Conferencia vuelva a trabajar —soy el Secretario General de la Conferencia— han puesto de relieve principalmente que las posiciones políticas de los Estados no se han modificado. En tales circunstancias, parece que será difícil arribar a un acuerdo sobre un programa de trabajo sin esfuerzos conjuntos que se basen en enfoques nuevos e imaginativos. En este sentido, la generación de un mayor interés y el cambio de actitud en las capitales con respecto a la Conferencia podrían ser elementos positivos. Además de ello, el desarrollo de un nuevo consenso político sobre las prioridades en materia de control de armamentos y desarme, que supere la definición estrecha de los intereses nacionales de seguridad, podría ser de fundamental importancia para la revitalización de la Conferencia.

Estoy firmemente convencido de que, sin decisiones políticas al más alto nivel, aun los esfuerzos más decididos de los órganos multilaterales de desarme existentes —con inclusión, naturalmente, de la Conferencia de Desarme— no tendrán éxito. Como dijo el Secretario General en uno de sus muchos mensajes a la Conferencia de Desarme,

“el estancamiento no puede superarse con cuestiones de procedimiento o con las simples propuestas de ajuste existentes. Es necesario que las capitales reevalúen minuciosamente sus actitudes hacia la Conferencia y elaboren un nuevo consenso político sobre prioridades en materia de control de armamentos y desarme.”

La frustración ante el estancamiento ha llevado a algunos a contemplar la posibilidad de suspender o incluso disolver la Conferencia si no produce resultados en un futuro previsible. Esa idea ha estado dando vueltas desde 2004, como también la de hacer algo diferente: crear otro órgano. Empero, existen igualmente otras opiniones en el sentido de que reemplazar a la Conferencia por otro mecanismo de negociación no solucionaría necesariamente los problemas e incluso podría agravarlos.

Estos problemas no están vinculados a la estructura de la Conferencia; son, como lo he afirmado muchas veces, problemas de voluntad política. Debemos actuar de conformidad con ello. Huelga decir que algunas cuestiones sólo pueden ser resueltas

mediante el órgano multilateral de negociación en materia de desarme. Ese órgano es la Conferencia de Desarme, que, tal como lo demuestra la historia, ha elaborado muchos tratados y acuerdos internacionales importantes, como ya lo he señalado.

No debemos dejar de utilizar los mecanismos —existentes y posibles— de los que actualmente dispone la Conferencia, como los debates sobre cuestiones que figuran en la agenda y los debates estructurales tendientes a ejercer influencia sobre las políticas y concepciones de seguridad de los Estados Miembros y promover el proceso de formación de consenso.

Del mismo modo, la Conferencia de Desarme debe examinar sus métodos de trabajo y buscar nuevos enfoques que le permitan responder mejor a las amenazas y a los retos contemporáneos que se plantean para la seguridad. Quizás los progresos sean modestos, pero la Conferencia no puede darse el lujo de permanecer inactiva. Debemos recordar que la formación de consenso es un proceso que insume tiempo, pero no debe llevar demasiado tiempo, sobre todo cuando tratamos cuestiones de importancia estratégica. La voluntad política, la perseverancia y la paciencia deben ser las virtudes que guíen los esfuerzos de la Conferencia de Desarme.

Deseo ahora decir unas pocas palabras acerca del anterior período de sesiones de la Conferencia de Desarme. No creo que sea exagerado decir que la Conferencia de Desarme se encuentra en una encrucijada. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un balance de la situación predominante en la Conferencia en el año transcurrido.

Diría que ocurrieron muy pocos hechos positivos. Debo comenzar con un acontecimiento favorable que se inició en 2006, cuando los seis Presidentes de la Conferencia decidieron emprender una estrecha cooperación para guiar los trabajos de la Conferencia durante el año. Ese nuevo enfoque permitió que la Conferencia intensificara su labor en forma considerable, lo que atrajo una amplia participación de expertos de las capitales. En ese sentido, debo mencionar la inapreciable contribución de los seis Presidentes, a saber, los representantes de Polonia, la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, el Senegal y Eslovaquia. Por segundo año consecutivo se ha mantenido la nueva práctica de continuidad entre los Presidentes. Los seis Presidentes para 2007 —los

representantes de Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza y Siria— se han mantenido intachables en su compromiso de continuar proporcionando liderazgo. Eso es muy importante para la Conferencia de Desarme, que tiene una Presidencia rotativa.

En años anteriores teníamos grandes problemas cuando un Presidente trataba de alcanzar un objetivo en determinada forma y su sucesor, o sucesora, hacía algo totalmente diferente. Creo que desde 2006 todos los Presidentes rotativos de la Conferencia han cooperado estrechamente en la elaboración del documento de perspectiva de los P6, que contiene las apreciaciones de los seis Presidentes, que representan a diversas regiones del mundo. Eso es, precisamente, lo que ahora está ayudando a la Conferencia de Desarme a avanzar, aunque sea un poco.

Los siete Coordinadores designados por los Presidentes también han sido perseverantes en su apoyo a la Presidencia. El trabajo sobre los siete temas de la agenda que ellos han dirigido ha demostrado la capacidad de los miembros de la Conferencia en cuanto a una labor ardua y un compromiso firme.

También es importante que la situación en la Conferencia derivada de este nuevo nivel de intensidad haya alentado a los seis Presidentes a presentar un documento conocido como propuesta de la Presidencia —documento CD/2007/L.1— que contiene los elementos de una decisión encaminada a sacar a la Conferencia de Desarme de su prolongado estancamiento. También este año la Presidencia ha de presentar un informe de la Presidencia al final de cada una de las tres partes del período de sesiones anual.

Por último, este año la Conferencia presentó un informe más sustantivo a la Asamblea General. Ese informe fue elaborado de buen ánimo, lo que es importante en todo esfuerzo diplomático. A ese respecto, deseo citar la evaluación hecha por el representante de Siria, el Presidente más reciente de la Conferencia, quien presentará el informe de la Conferencia de Desarme a los miembros de la Comisión:

“La Conferencia de Desarme ha logrado progresos considerables por medio de la celebración de importantes debates temáticos sobre todos los temas de la agenda y de un significativo avance en sus esfuerzos, pero todavía no pudo alcanzar el consenso sobre un programa de trabajo. Se generó un impulso

tendiente a sacar a la Conferencia de Desarme de su prolongado estancamiento. Deben proseguir los intentos por arribar a un acuerdo para comenzar la labor sustantiva.”

Naturalmente, esa no es la opinión de cada uno; es la opinión del Presidente, el representante de Siria, quien formuló esa declaración con el acuerdo de los miembros de la Conferencia.

Creo que todos esos acontecimientos positivos reflejan la reciente decisión de los miembros de la Conferencia de infundirle vida.

Con respecto a lo que es importante este año, como dije, la Conferencia ha obtenido beneficios de la cohesión en la dirección que comenzó en 2006 y se reflejó en el documento de perspectiva de los P6 (CD/1809). Como mencioné, terminó esa orientación de la Conferencia constantemente cambiante, en la cual cada Presidente acostumbraba tomar un rumbo diferente del de su predecesor o predecesora. La nueva práctica de la continuidad presidencial ya ha permitido que los seis Presidentes para 2008 inicien las deliberaciones entre ellos con respecto a las perspectivas para la cooperación en el período de sesiones del año próximo. La labor de la Conferencia ha sido mucho más coherente debido a que a principios de año se acordó un calendario de actividades para el período de sesiones. La Conferencia ha sido más propensa que en el pasado a reconocer el valor de los informes de la Presidencia y los registros de las principales actividades hechos periódicamente. La Conferencia también ha sido notablemente más pragmática al llevar a cabo su tarea de acuerdo con un calendario de actividades en lugar de un programa de trabajo más oficial.

En el período de sesiones del año próximo habrá algunos importantes desafíos. Durante el lapso que media entre los períodos de sesiones, podría ser útil reflexionar cuidadosamente sobre las cuestiones siguientes, que quiero plantear a los miembros de la Conferencia de Desarme y de la Primera Comisión.

¿Las diferencias con respecto a la propuesta de la Presidencia de 2007 pueden resolverse de forma tal que se incrementen las posibilidades de su aprobación por consenso? Quisiera que los miembros hagan un seguimiento de esa cuestión. ¿Acaso la idea de un programa de trabajo amplio —que comprenda el tratamiento más o menos simultáneo y equilibrado de las cuestiones fundamentales— es ambiciosa en forma

poco realista? El enfoque de conjunto de los últimos 10 años no ha producido un avance importante. Irónicamente, al buscar un enfoque general, la Conferencia sigue terminando sin un programa de trabajo. Hablando en términos realistas, ¿cuáles son las perspectivas en el futuro inmediato para superar las dificultades que hasta ahora han obstaculizado la aprobación de la propuesta de la Presidencia? Se requieren intentos nuevos y decididos para salir del permanente estancamiento, pero los logros de los períodos de sesiones de 2006 y 2007 nos han brindado un claro y convincente conjunto de ideas para ese fin.

Deseo extraer algunas conclusiones finales. Primero, la inversión que se ha hecho en los esfuerzos de este año para alcanzar un acuerdo parte del deseo común de que la Conferencia de Desarme complete su mandato como órgano de negociación antes que como foro de debate. Segundo, esa inversión significa también que las posibilidades de la Conferencia como órgano de negociación se mantienen intactas y que la Conferencia puede concretarlas en el futuro cercano. Tercero, y más importante, constituye —espero— un reconocimiento de la responsabilidad especial de este órgano de abordar las cuestiones fundamentales de nuestro tiempo en materia de desarme y no proliferación, contribuyendo así a mejorar la seguridad, fomentar mejores relaciones entre todos los Estados y, al ahorrar miles de millones de dólares, brindar una oportunidad para poner en práctica los objetivos de desarrollo del Milenio. Cuarto, por mi parte, haré todo lo que pueda para ayudar a los Estados Miembros a encontrar una solución.

Es importante que los seis Presidentes para 2008 dirijan a la Conferencia de Desarme de manera imaginativa, teniendo en cuenta las legítimas preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad. Insto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que alienten a la Conferencia de Desarme a que vuelva a trabajar y apruebe sin votación una resolución con visión de futuro. Es sólo el comienzo del éxito futuro —lo creo realmente— de la Conferencia de Desarme.

**El Presidente** (*habla en francés*): Sr. Ordzhonikidze: gracias por su declaración. Creo que fue seguida con suma atención, dado que muchos de quienes participan en la Conferencia de Desarme se encuentran presentes aquí, lo que demuestra que ese órgano no es un foro frío donde suceden cosas extrañas. Por el contrario, la Conferencia de Desarme

está al tanto de los acontecimientos y las preocupaciones mundiales. De hecho, usted acaba de hablar de un futuro promisorio en el cual los progresos en la Conferencia de Desarme han de reflejar realmente lo que la comunidad internacional desea lograr en la esfera del desarme nuclear.

El próximo orador inscrito en mi lista, a quien tengo el gran placer de dar la palabra, es el Sr. Rogelio Pfirter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

**Sr. Pfirter** (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo, con motivo de su elección. Deseo a usted y a su Comisión el mayor de los éxitos en su importante tarea. Permítaseme decir igualmente lo mucho que me complace compartir la tribuna con algunas destacadas personalidades. En primer término, quiero expresar una vez más mis felicitaciones al Excmo. Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, así como mi reconocimiento por haber esbozado una idea que comparto plenamente: la necesidad de que las organizaciones internacionales y el sistema de las Naciones Unidas cooperen para aprovechar al máximo la tarea que realizamos y los conocimientos que podemos ofrecer. También quiero expresar mi agradecimiento a la Oficina de Asuntos de Desarme por el apoyo que en forma constante brinda a mi propia organización.

Me agrada también estar aquí con el Secretario General de la Conferencia de Desarme. Hice una visita a la Conferencia a comienzos de agosto, cuando se conmemoraba el décimo aniversario de mi organización. Estoy agradecido por eso. Naturalmente, también me complace encontrarme aquí con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y con mi colega del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Este ha sido un año importante para la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El 29 de abril de 2007 se celebró el décimo aniversario de la entrada en vigor del tratado por el que se creó dicha Organización. Hace sólo unos días, el 27 de septiembre, se convocó aquí, en las Naciones Unidas, una Reunión de Alto Nivel en la que alrededor de 140 Ministros de Relaciones Exteriores y Representantes Permanentes de los Estados Miembros



de las Naciones Unidas reafirmaron su apoyo a los nobles objetivos de la Convención y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Como señalé en aquella oportunidad, si bien el tema simbólico de la Reunión era el décimo aniversario de la Convención sobre las Armas Químicas, en realidad fue un cónclave internacional dedicado a la paz, el progreso y el multilateralismo como medios eficaces para promover los intereses de la humanidad.

En su declaración, el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, describió a la Convención como un logro realmente importante en la esfera del desarme y un monumento a la decisión del mundo de eliminar una de las armas más inhumanas jamás creadas. En esta coyuntura, permítaseme también rendir homenaje al Secretario General por su respaldo a la Convención sobre las Armas Químicas y por la prioridad que asigna a las cuestiones vinculadas al desarme, como lo recordó su Alto Representante hace unos minutos.

La importancia de las conmemoraciones del décimo aniversario radica en el reconocimiento de los logros concretos que alcanzó la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. En este período relativamente breve hemos alcanzado la cifra de 182 Estados miembros; este resultado es una recompensa a los tenaces esfuerzos por promover la universalidad de la Convención y una muestra del amplio apoyo que el mundo entero brinda a la Convención sobre las Armas Químicas.

En lo que respecta a sus objetivos en materia de desarme, se han eliminado eficaz, irreversible y totalmente más de un tercio de todas las armas químicas declaradas. Al 30 de septiembre de 2007 la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas había certificado la destrucción de más de 25.000 del total de más de 71.000 toneladas métricas declaradas de agentes químicos. Esto representa alrededor del 35% de las existencias mundiales declaradas. Se ha desactivado la totalidad de las 65 plantas de producción de armas químicas declaradas por 12 Estados partes y el 94% de ellas fue destruido o convertido para fines pacíficos, de conformidad con la Convención.

Los inspectores de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas siguen vigilando continuamente los procesos de destrucción en las

instalaciones pertinentes, 24 horas al día, 365 días al año. Al 31 de agosto de 2007 se habían realizado cerca de 1.800 inspecciones con relación a la desmilitarización química, lo que equivale a un total de 116.902 —o el 85%— días/inspector y de 86 millones de kilómetros de vuelo alrededor del planeta. Al mismo tiempo, se habían llevado a cabo más de 1.200 inspecciones en instalaciones relacionadas con la industria química.

Nunca se puede acentuar demasiado la importancia de un régimen de inspección de la industria que funcione bien y sea eficiente, ya que éste es fundamental para fomentar la confianza entre los Estados partes en cuanto al hecho de que la industria química se dedica sólo a actividades legítimas y pacíficas, lo que promueve los objetivos de la Convención en materia de seguridad.

La aplicación eficaz de la Convención dentro de la jurisdicción interna de nuestros Estados Miembros representa un factor importante para el éxito futuro de la Convención. Hemos elaborado programas que aseguran una ayuda fundamental para los esfuerzos nacionales en esta esfera, en tanto que la cantidad de Estados partes que han promulgado medidas internas amplias para incorporar la Convención a sus respectivos órdenes jurídicos aumenta en forma progresiva. Este es un elemento fundamental también en el empeño mundial por impedir que terroristas y otros adquieran, transfieran y usen en forma indebida sustancias y tecnologías peligrosas con el propósito de amenazar vidas. La plena aplicación de la Convención en el ámbito nacional representa así un aporte decisivo a los esfuerzos mundiales contra el terrorismo.

Con respecto a nuestros programas internacionales de cooperación y asistencia, más de 5.600 personas han participado en una vasta gama de actividades e intercambios que tienden a la promoción de la química para fines exclusivamente pacíficos y al mejoramiento de la capacidad de los Estados Miembros para reaccionar en caso de amenaza o de un ataque real que suponga el uso de armas químicas en su contra.

Permítaseme ahora explayarme sobre las ideas que acabo de esbozar. Lo que se ha logrado pone también de relieve lo que queda por hacer. No tenemos dudas de que existen importantes desafíos que será necesario abordar eficazmente a corto y largo plazo. Como quedan menos de cuatro años para el 29 de abril de 2012, que es el plazo para completar la destrucción

de todas las existencias de armas químicas declaradas, es comprensible que hayamos centrado nuestra atención en las campañas actuales de destrucción en los seis Estados poseedores, pero sobre todo en los dos principales, a saber, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Tengo que decir que el 11 de julio de 2007 la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y sus Estados miembros fueron testigos de un hecho histórico cuando Albania se convirtió en el primer país poseedor en eliminar completamente sus existencias de armas químicas. Esto constituye una medida verdaderamente trascendental, no sólo para Albania sino también para toda la comunidad internacional. Felicito sinceramente a Albania por este logro, que se concretó a pesar de considerables obstáculos técnicos que se encontraban fuera del control del Gobierno de Albania y que hicieron que la etapa de destrucción no pudiera completarse dentro del plazo previsto inicialmente en la Convención. No obstante, todos valoramos enormemente la dedicación de Albania a la concreción de la etapa de destrucción y también rendimos homenaje a los Estados Unidos, Grecia, Italia y Suiza por el decisivo apoyo que proporcionaron a Albania en su campaña de destrucción.

En lo que se refiere a la concreción del objeto y propósito de la Convención, este acontecimiento demuestra que el desarme en el ámbito de las armas químicas está a nuestro alcance. Si un país puede lograrlo, lo mismo pueden hacer los otros.

Tal como informé a la Comisión el año pasado, los otros cinco Estados poseedores solicitaron una prórroga —que les fue concedida— del plazo para la destrucción. La Federación de Rusia y los Estados Unidos tienen hasta el 29 de abril de 2012, que es el plazo definitivo e improrrogable en virtud de la Convención. La Federación de Rusia ha completado la destrucción del 23% de sus existencias de armas químicas. Las tareas de destrucción en Rusia se han intensificado progresivamente en los últimos meses con la puesta en funcionamiento de dos nuevas plantas de destrucción en Kambarka y Maradykovsky. Son elogiados los esfuerzos y la decisión de Rusia con respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme. La asistencia que el Grupo de Ocho países y otros Estados donantes han proporcionado en apoyo del programa de destrucción de la Federación de Rusia ha sido de vital importancia

para el creciente impulso hacia la desmilitarización química en Rusia. Espero que esta cooperación fundamental prosiga en el futuro.

El otro Estado poseedor importante, los Estados Unidos de América, ha destruido más de 13.000 toneladas métricas de agentes de guerra química. Esto representa el 48% de las existencias totales de los Estados Unidos y es un acontecimiento importante en su campaña de destrucción. Deseo destacar el compromiso de los Estados Unidos, que comenzaron a destruir sus existencias aun antes de que la Convención entrara en vigor. Su adhesión al respeto de las obligaciones establecidas por la Convención se ha mantenido inquebrantable. Al mismo tiempo, los Estados Unidos han proporcionado a otros países una asistencia que les era esencial para sus propios esfuerzos en materia de destrucción.

Con respecto a los otros Estados poseedores, deseo poner de relieve la ejemplar decisión de la India de completar la destrucción de sus existencias dentro del plazo prorrogado hasta abril de 2009. Dicho país ya ha destruido el 87% de sus existencias de armas químicas declaradas y se espera que alcance el objetivo del 100% para abril de 2009.

De igual modo, un Estado parte ya ha llevado a cabo la destrucción del 94% de sus existencias de armas químicas y merece similar elogio. Se espera que ese Estado parte complete el proceso para fines de 2008.

La Jamahiriya Árabe Libia ha adoptado medidas para asegurar que sus existencias de armas químicas sean destruidas para el año 2011, de conformidad con el plazo fijado por la Conferencia de Estados Partes. Ese país informó recientemente a nuestro Consejo Ejecutivo que estaba finalizando los preparativos para poner en funcionamiento la planta de destrucción requerida con el propósito de completar esta tarea dentro del plazo fijado.

Si bien estas cifras indican progresos constantes, es evidente que los esfuerzos en materia de desarme han de seguir exigiendo la mayor parte de nuestra atención, energía y recursos. Los dos principales Estados poseedores enfrentan una ardua tarea. Si bien el volumen total de las armas químicas destruidas hasta ahora es menor que el previsto en la Convención, ello no representa un déficit en la voluntad política de los Estados poseedores, sino que es resultado de los obstáculos técnicos y financieros con los que se

tropezó en el proceso de destrucción y que los redactores de la Convención sobre las Armas Químicas no pudieron prever en su totalidad.

Nos alienta la adhesión visiblemente firme a la Convención que han demostrado todos los Estados poseedores. Los instamos a que agoten sus empeños por asegurar que el proceso de destrucción se complete dentro de los plazos decididos por la Conferencia de Estados Partes, de conformidad con las disposiciones de la Convención.

Junto con nuestros esfuerzos en pos del desarme, es necesario que sigamos asegurando que el régimen de no proliferación establecido por la Convención se aplique en plenitud y en todos sus aspectos. Como he mencionado, bajo la supervisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ya se han efectuado más de 1.200 inspecciones en 80 países. Esta cifra ha de incrementarse inevitablemente en el futuro, tanto en términos reales como relativos; a medida que nos acercamos a la culminación de las obligaciones de los Estados poseedores con respecto a la destrucción, resulta claro que, a largo plazo, la no proliferación ha de representar el objetivo y la actividad fundamentales de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Por lo tanto, debemos garantizar que el régimen de no proliferación que se aplica actualmente en virtud de la Convención se mantenga en vigor en todo momento. Eso ha de requerir el continuo perfeccionamiento de nuestros esfuerzos de verificación de la industria y su aplicación con mayor intensidad, a fin de que se abarque en forma adecuada todas las categorías de instalaciones pertinentes contempladas en la Convención. Cuando digo todas las categorías, me refiero a las cuatro, con inclusión de la que se conoce como "otras instalaciones de producción química". Estas son instalaciones que en estos momentos, según mi opinión, no son inspeccionadas en la medida que sería aconsejable para poder proporcionar a los Estados Miembros suficientes garantías en cuanto a la no proliferación.

La industria química, al igual que toda otra empresa moderna, sigue desarrollándose, mientras que el mecanismo de verificación continúa siendo relativamente estable. La creciente superposición entre la química y las ciencias biológicas, la incorporación de la ingeniería química a dichas ciencias y la fusión entre éstas y la tecnología de la información son

elementos que tienen consecuencias sobre diversos sectores que son de vital importancia para los propósitos de la Convención. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas tiene ante sí la obligación y el desafío de asegurar que en todo momento seguirá siendo capaz de encarar esta evolución de manera eficaz.

Permítaseme, ahora, rendir homenaje una vez más a la participación de la industria en apoyo de la Convención sobre las Armas Químicas y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esperamos con interés que haya una permanente interacción con la industria para asegurar que en todas las etapas recibamos su constante apoyo.

Si se emplean en forma indebida, las nuevas tecnologías, tales como la nanotecnología, y la creación de nuevas metodologías de elaboración de productos químicos podrían llevar a la fabricación de nuevas armas químicas y plantear un desafío al régimen de verificación establecido con arreglo a la Convención. Por consiguiente, para que el mecanismo mantenga su pertinencia y eficacia en el futuro, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas tendrá que adaptarse a los rápidamente cambiantes métodos de investigación, producción y gestión de la industria química del mundo.

En este sentido, deseo señalar la importancia de nuestra Junta Consultiva Científica, que de manera constante se dedica a garantizar que los mecanismos establecidos en la Convención para hacer cumplir la prohibición de las armas químicas se mantengan a la altura de los progresos. Para este empeño es fundamental la permanente cooperación de los científicos e ingenieros del mundo entero.

Al tiempo que procuramos garantizar que las normas que contiene la Convención sigan siendo eficaces y se adapten a las cambiantes circunstancias, es necesario que la red de seguridad contra la posible adquisición, desarrollo y uso indebido de agentes químicos tóxicos y sus precursores esté afianzada dentro de los sistemas jurídicos internos de nuestros Estados miembros. Los Estados partes tienen que asegurar que las prohibiciones que establece la Convención se plasmen en normas internas aplicables a todas las personas o entidades que actúen dentro de su jurisdicción y control.

No podemos sentirnos seguros en tanto haya lagunas que podrían aprovecharse para posibles usos

de la química y sus productos con fines delictivos y terroristas. Como mencioné anteriormente, la organización fomenta de manera activa la plena aplicación de la Convención, no sólo para asegurar que se cumpla debidamente con las obligaciones establecidas por ella, sino también para incrementar la seguridad en todos sus aspectos frente al posible comportamiento de gobiernos o personas.

Desde la primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en 2003, en la cual se aprobó un plan de acción para impulsar una aplicación nacional efectiva en el mundo entero, ha habido un constante incremento de la cantidad de Estados partes que aprobaron la legislación apropiada, incluida la legislación penal. El número de Estados partes que han promulgado una legislación general ha pasado de aproximadamente 50 en 2003 a 77 en la actualidad, en tanto que otros 43 Estados partes han puesto en vigor leyes que abarcan algunos aspectos pertinentes a la Convención, aunque no todos.

Al mismo tiempo, la cantidad de Estados partes que han designado o instaurado su entidad nacional —un requisito de la Convención y un elemento fundamental para su aplicación en el ámbito interno— ha aumentado a 172, o el 95% de todos los Estados partes. Si bien estas cifras representan progresos satisfactorios, demuestran al mismo tiempo que aún debe hacerse más para asegurar que las disposiciones fundamentales de la Convención se apliquen plenamente en el orden interno y que, por consiguiente, se cumpla debidamente con lo dispuesto en ella.

La amenaza adicional que una vez más plantea la disponibilidad de algunos compuestos químicos tóxicos comunes que podrían ser empleados para fines atroces por quienes tengan los conocimientos rudimentarios—pero ampliamente difundidos—necesarios para convertirlos en un arma hace que sea imperativo que todos los Estados sean conscientes de los peligros existentes y de la necesidad de encararlos. La plena aplicación de la Convención por todos los Estados partes y la realización de esfuerzos conjuntos en todas las regiones y con todos los protagonistas son igualmente decisivas para asegurar la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Varios ataques con cloro perpetrados muy recientemente en el Iraq ponen de manifiesto los peligros que plantea no sólo el uso de armas químicas bien conocidas, sino también de otros elementos

químicos tóxicos empleados en la vida cotidiana. Si bien la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas no es un organismo de lucha contra el terrorismo, en virtud de la amplia prohibición contra las armas químicas que implica nuestro mandato, tenemos un importante aporte que hacer en esta esfera. Tal aporte debe concretarse por medio de la plena aplicación de esa prohibición —como acordó nuestro Consejo Ejecutivo después de los ataques terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos— y de la resolución 1540 (2004).

Tras la aprobación de la resolución 1540 (2004), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha prestado una adecuada cooperación a las Naciones Unidas, sobre todo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de esa resolución y a otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, con inclusión del Comité contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva de ese Comité. En febrero pasado presenté un informe al Consejo de Seguridad, que se reunió para analizar la cooperación entre el Consejo y las organizaciones internacionales con respecto a la aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006) (Véase S/PV.5635). También hemos participado de manera activa en todas las reuniones regionales de información organizadas por las Naciones Unidas y otros órganos interesados para propiciar la aplicación de la resolución 1540 (2004) en África, Asia —incluida el Asia Central— América Latina y el Caribe y el Oriente Medio.

Otros dos pilares importantes de nuestra tarea se relacionan con los artículos X y XI de la Convención, que abarcan la cooperación y la asistencia internacionales. Esas dos esferas son de especial importancia para nuestros muchos Estados miembros cuyas economías se encuentran en desarrollo o en una etapa de transición. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas lleva a cabo una serie de programas que tienden al fortalecimiento de la capacidad de nuestros Estados miembros para promover las aplicaciones de la química con fines pacíficos y la realización de actividades legítimas relacionadas con la industria.

Tenemos diversas actividades periódicas destinadas a beneficiar a nuestros Estados partes, que incluyen cursos para desarrollar la capacidad analítica, el apoyo a proyectos de investigación y la ubicación de pasantes en diversas instituciones del mundo entero. Uno de nuestros programas de capacitación más

conocidos es el llamado programa asociado, que tiene el propósito de brindar a los químicos e ingenieros químicos de nuestros Estados miembros cuyas economías se encuentran en desarrollo o en transición un mayor entendimiento de la Convención sobre las armas químicas —centrándose, sobre todo, en la promoción del uso de la química con fines pacíficos— y de facilitar la aplicación de la Convención a nivel nacional con relación a la industria. La cooperación y los programas de asistencia internacionales también incluyen elementos para consolidar la capacidad nacional de nuestros Estados miembros. Tengo que decir que el interés en estos programas de cooperación internacional se ha incrementado en forma notable como consecuencia de las preocupaciones acerca de la posible aparición de actividades terroristas dentro de nuestros Estados partes.

La abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional pertenece ahora a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El hecho de que 182 Estados sean partes en la Convención representa un reconocimiento mundial de que las normas contra las armas químicas se encuentran hoy totalmente en vigor en virtud del derecho internacional y de que ellas se aplican a todos los países y pueblos.

Si bien la verificación fomenta la confianza en cuanto al cumplimiento por los Estados partes, es natural que se manifiesten preocupaciones con respecto a aquellos que han preferido no adherirse a la Convención. Tenemos que asegurar que ésta sea aceptada por todos los países del mundo y todos los Miembros de las Naciones Unidas. Aun cuando todos los Estados poseedores que sean partes en la Convención hayan eliminado completamente sus existencias de armas químicas, no habrá garantías de que tales armas han sido erradicadas totalmente. Quedan países fuera de la Convención que podrían tener programas y arsenales de armas químicas y que podrían tratar de conservar la alternativa del uso de tales armas.

Por lo tanto, para que la Convención sobre las Armas Químicas tenga éxito, es de suma urgencia e importancia que hagamos frente al reto de persuadir a los 13 Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a la Convención. Es reconfortante saber que algunos de esos países se encuentran en una etapa avanzada del proceso de adhesión, con inclusión del Iraq y el Líbano. En efecto, mi organización ha estado

trabajando de manera activa con ambos países. Por ejemplo, hemos efectuado visitas a Beirut y mantenido reuniones con funcionarios iraquíes en Ammán para asegurar que los dos países tengan un comienzo activo y exitoso, por así decirlo, cuando se sumen a la Convención.

Lamentablemente, no podemos ser tan optimistas con respecto al resto del Oriente Medio. Países como Egipto, Israel —que ha firmado pero no ratificado aún la Convención— y Siria siguen señalando a las preocupaciones en torno a la seguridad regional como la razón por la cual no se han sumado a la Convención. Como Director General de esta organización, creo firmemente en la validez de la Convención, más allá de las circunstancias regionales. ¿Cuáles son las consecuencias prácticas de conservar la alternativa de la utilización de armas químicas en una determinada región? No existe, por cierto, una ventaja estratégica, porque las guerras ya no se ganan con armas químicas. Lo que perdura es la amenaza del terrorismo contra civiles, que son las primeras y únicas víctimas del empleo de armas químicas en los conflictos. Por consiguiente, creo que ya no existen razones jurídicas, morales o estratégicas que puedan legitimar la ausencia continua de algunos países —incluso en el Oriente Medio— de la Convención sobre las armas químicas.

También aguardamos con interés el día en que la República Popular Democrática de Corea se integre a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Una vez más, deseo señalar que la organización está dispuesta a proporcionar a ese país todo el apoyo posible para ayudarlo a sumarse a la Convención sobre las Armas Químicas. También nos mantenemos en permanente contacto con los pocos países de África y el Caribe cuyo compromiso político de adherirse a la Convención no está en duda, pero que hasta ahora no han adoptado las medidas adecuadas para convertirse en miembros de pleno derecho. Eso también se aplica a Myanmar, que es otro Estado signatario. Confiamos en que los amplios contactos que hemos mantenido con Myanmar den por fin sus frutos y que ese país se convierta también en miembro de pleno derecho de la organización.

En resumen, en los próximos años la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha de enfrentar decisiones y retos importantes, que serán fundamentales para nuestros esfuerzos por asegurar que las tan arduamente logradas prohibiciones que contempla la Convención sigan

siendo de utilidad frente a las necesidades contemporáneas y futuras. Nuestros Estados miembros enfrentarán todos estos desafíos durante la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención, que tendrá lugar en La Haya a comienzos de 2008. Ya se está trabajando con ese fin bajo la competente presidencia del Embajador Lynn Parker, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante mi organización. Espero que esa tarea preparatoria contribuya a asegurar el éxito de la Convención.

Deseo concluir mi declaración recordando que la Convención sobre las armas químicas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas son ampliamente reconocidas como ejemplos del éxito del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación con respecto a toda la categoría de armas de destrucción en masa. Eso no es casual. La Convención representa la concreción de la tan buscada prohibición general de una de las categorías de armas más peligrosas e inhumanas. También debo encomiar a nuestros Estados partes, que no han escatimado esfuerzos por asegurar que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas cumpla su mandato de forma eficaz, a fin de que el mundo nunca más sea testigo de los efectos devastadores de las armas químicas. De hecho, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas es un buen ejemplo de cómo el multilateralismo y la idea del consenso, como instrumento que acerca a todos, tienen la capacidad de ayudarnos a lograr resultados concretos en la esfera del desarme.

**El Presidente** (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Pfitter su prolongada declaración, que reflejó su preocupación por informar a la Comisión acerca de sus numerosas actividades de inspección y, en especial, de sus empeños en cuanto a la cooperación con los países que poseen armas químicas para lograr la destrucción de sus arsenales y al fortalecimiento del régimen de no proliferación por medio de la verificación. Este es un elemento muy importante para promover toda convención, en especial la Convención sobre las armas químicas. También nos dijo cuáles son los retos que hay que enfrentar para fomentar dicha cooperación, sobre todo con relación a los países emergentes y otros que la necesitan. Le agradezco todo eso y, en especial, sus esfuerzos en pro de la universalización de la Convención.

Doy ahora la palabra al Sr. Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

**Sr. Tóth** (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero felicitarle, con motivo de la elección de la que fue objeto y desearle un fructífero y exitoso período de sesiones de la Primera Comisión. Resulta agradable estar de nuevo en la Comisión y ver a muchos antiguos amigos y colegas. Por supuesto, esa no es la única razón por la cual este foro es singular. Este foro es único en su género porque brinda un abanico de opciones y trabaja en armonía en pro de diversos acuerdos; es una oportunidad excepcional para familiarizarse con la situación actual respecto de los regímenes de prohibición de las armas de destrucción en masa, tanto en lo que se refiere a la aplicación como a la codificación. Por eso me siento privilegiado al estar aquí para informar a los miembros sobre la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Deseo agradecer a la Primera Comisión y a su Presidente, así como al Alto Representante para Asuntos de Desarme y a su Oficina, esta oportunidad.

Permítaseme comenzar con un acontecimiento que constituyó un momento decisivo en nuestra vida. El mes pasado se llevó a cabo en Viena la Quinta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Asistieron representantes de más de 100 Estados que firmaron y ratificaron el Tratado. En la Conferencia se aprobó por consenso una Declaración Final. Eso es —como bien saben los miembros de la Primera Comisión— un resultado poco común en el ámbito multilateral contemporáneo del desarme y la no proliferación. En la Declaración se exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora. Se hace especial hincapié en los 10 Estados, enumerados en el Anexo 2, cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor. La Conferencia y su Declaración Final fueron una prueba adicional de la firme decisión de la comunidad internacional de establecer un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea universal e internacionalmente verificable como instrumento

principal en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Desde septiembre de 2005 más de 20 Estados han suscrito o ratificado el Tratado. Eso eleva a 177 el número de Estados que lo firmaron y a 140 el de aquellos que lo ratificaron.

El año pasado mi discurso ante la Primera Comisión (véase A/C.1/61/PV.8) tuvo lugar el 9 de octubre, fecha del ensayo de un arma nuclear anunciado por la República Popular Democrática de Corea. Debí apresurarme a regresar a Viena. De manera retrospectiva, puedo decir que esa fecha se convirtió en el momento más decisivo para la Comisión Preparatoria en los últimos años.

El ensayo realizado por la República Popular Democrática de Corea puso a prueba el desempeño de nuestra organización y su incipiente régimen de verificación, así como también nuestras capacidades y procedimientos de carácter técnico. La explosión fue de baja potencia. En ese entonces, teníamos en funcionamiento menos de 180 de las 321 estaciones del sistema internacional de vigilancia. No obstante, el hecho fue bien registrado por nuestro sistema. Durante 20 minutos, 22 estaciones sísmicas en todo el mundo —una de ellas muy lejana, en la de La Paz (Bolivia)— registraron y ubicaron el acontecimiento. En dos horas los Estados signatarios recibieron información que indicaba la hora y la ubicación exactas de la explosión. El acontecimiento fue localizado con la precisión que se requeriría para una posible inspección in situ después de la entrada en vigor del Tratado. Dos semanas más tarde, una estación de radionucleidos del Canadá —7.500 kilómetros de distancia— recogió restos de gases radiactivos nobles.

Así pues, el sistema de vigilancia estuvo a la altura de su nombre al funcionar como Sistema —con S” mayúscula— en forma total y sinérgica. Las diversas tecnologías actuaron en conjunto de manera integrada. Se destacó especialmente el papel fundamental de las tecnologías de radionucleidos y gases nobles. Además, se subrayó la importancia de la inspección in situ, que proporcionará la verificación definitiva con respecto a la índole de un acontecimiento. En resumen, la Comisión Preparatoria estuvo en condiciones de demostrar el valor de una considerable inversión en el establecimiento del sistema de verificación. El ensayo que llevó a cabo la República Popular Democrática de Corea sirvió para demostrar el valor del sistema de verificación del TPCE. Ese es un buen augurio para la

verificación del Tratado una vez que el sistema esté completo y el Tratado se encuentre en vigor.

Desde el año pasado la Comisión Preparatoria ciertamente no ha permanecido inactiva. Para fines de este año, y a pesar de una difícil situación financiera, esperamos que se certifique el 71% de todas las estaciones, lo que significa que ellas cumplen con nuestros estrictos requisitos técnicos. Eso representa un incremento del 20% sólo en el último año. La cantidad de estaciones de gases nobles se incrementó en un 70% durante los últimos 12 meses. Ahora está prácticamente completa la red de estaciones hidroacústicas. Recientemente China comenzó a transmitir a Viena la información inicial de una estación de radionucleidos. Ese es un acontecimiento muy importante. Significa que, por primera vez, las estaciones de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) proporcionan información al Centro Internacional de Datos.

En marzo de 2007 inauguramos un nuevo Centro de Operaciones que tiene el más alto nivel en materia de tecnología. Vigila cada paso en el movimiento de la información de verificación: su generación en la estación de vigilancia, su transmisión a Viena, su procesamiento en el Centro Internacional de Datos y, por último, su distribución. Se han realizado mejoras fundamentales en los métodos de procesamiento y los programas de computación del Centro con relación a las cuatro tecnologías. Los logros han sido especialmente importantes en la esfera del análisis de información relativa a partículas de radionucleidos y gases nobles, así como también en cuanto a los modelos de transporte atmosférico.

Nos aguardan importantes desafíos. Muchas de las estaciones que aún quedan por instalar y certificar presentan las mayores dificultades, lo que incluye considerables obstáculos de índole técnica, financiera, administrativa y política. Además, es necesario acelerar la construcción de más estaciones de gases nobles, que son fundamentales habida cuenta de lo ocurrido en la República Popular Democrática de Corea. Para el momento en que el Tratado entre en vigor, tendremos que aprender a mantener en funcionamiento a ese sistema de vigilancia que crece en forma dinámica. Al mismo tiempo, será necesario mantener las más elevadas normas en cuanto a la disponibilidad y la oportunidad de la información. Se requieren mejoras adicionales en los métodos de procesamiento y los

programas de computación relacionados con diversas tecnologías.

Otro acontecimiento fundamental para la Comisión Preparatoria será la primera inspección in situ integrada, que se ha de realizar el próximo otoño. Será un paso importante hacia el logro de la preparación operacional y la capacidad para realizar inspecciones in situ después de que el Tratado entre en vigor.

Si bien el anunciado ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea fue profundamente lamentable, hizo que la atención de la comunidad internacional volviera a centrarse en la pertinencia del TPCE. Puso claramente de relieve la magnitud del apoyo de la comunidad internacional a dicho Tratado como instrumento fundamental para el desarme y la no proliferación.

La forma en que el sistema de vigilancia del TPCE genera información y productos es verdaderamente multilateral. De hecho, diría que es el multilateralismo en su mejor expresión. Son 89 los países del Norte, el Sur, el Este y el Oeste que albergan las instalaciones del sistema de vigilancia y reciben toda la información y los productos en tiempo casi real. Ningún país podría, por sí solo, construir y emplazar tal sistema. Por ello, el Tratado es un ejemplo de verificación democrática y transparente.

Deseo mencionar en especial el incremento del grado de interés en los beneficios del sistema, sobre todo por los países menos desarrollados. Desde 2005 ha habido un aumento del 20% en la cantidad de usuarios en instituciones nacionales. Durante ese período el total de instituciones que recibieron información y productos relacionados fue de 840. Los beneficios proporcionados por el sistema incluyen también una variedad de posibles e importantes aplicaciones civiles y científicas. A este respecto, lo más notable es nuestra contribución a las organizaciones de alerta contra tsunamis. Como proveedor de la información más rápida —tanto sísmica como hidroacústica— nuestro sistema incrementa la capacidad de los centros de alerta contra tsunamis para emitir avisos de alerta que sean oportunos y fiables.

Se ha proyectado que la producción de energía nuclear y la capacidad nuclear se incrementarán de manera considerable en los próximos decenios. Más y más Estados emprenderán el camino de querer dominar los diferentes segmentos del ciclo del combustible

nuclear para sus necesidades energéticas. Quizás estemos avanzando en una dirección en la cual la importante delimitación entre la energía nuclear para fines pacíficos o bélicos será más una cuestión política y jurídica que un reto tecnológico. Las barreras jurídicas y de otra índole que procuran impedir el uso indebido del flujo ascendente de la energía nuclear del ciclo del combustible enfrentan crecientes dificultades. Esto se debe al hecho de que la clara diferenciación entre actividades civiles permitidas y prohibidas es una tarea muy compleja.

Un ensayo nuclear proporciona la prueba definitiva e irreversible de las intenciones de un Estado. Por ello, el TPCE establece esta última y claramente visible barrera entre el uso legítimo de la energía nuclear con fines pacíficos y su uso indebido. Por lo tanto, un sistema de desarme y no proliferación nuclear multilateral, digno de confianza y eficaz será en el futuro incluso más importante de lo que ya es hoy. Estoy convencido de que un TPCE en vigor es un elemento lógico y necesario de este sistema, a fin de que los desafíos actuales y futuros en materia de no proliferación nuclear se aborden en forma verosímil.

**El Presidente** (*habla en francés*): Sr. Tóth: Gracias por su declaración y por haber esbozado claramente la posición de su Comisión frente al desafío de establecer una prohibición completa de los ensayos nucleares y el reto de permitir que los países que lo necesiten utilicen la energía nuclear para fines pacíficos y para promover su desarrollo.

El próximo orador es el Sr. Gustavo Zlauvinen, representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a quien doy la palabra.

**Sr. Zlauvinen** (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al igual que los oradores que me precedieron, deseo felicitar a usted por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión, así como a nuestro buen amigo, el Embajador Sergio Duarte, con motivo de su designación como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme. Hemos trabajado en estrecha colaboración con él en los últimos años y estamos seguros de que seguiremos haciéndolo.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) acoge con beneplácito esta oportunidad de exponer a las delegaciones en la Primera Comisión



algunas observaciones e ideas sobre temas de importancia para el OIEA y la comunidad internacional en su conjunto. Hace 50 años se encomendó al OIEA la misión de asegurar que la energía nuclear no se convirtiese en la causa de la destrucción de la humanidad, sino más bien en una fuente de paz y prosperidad. La seguridad y el desarrollo se aunaron como dos aspectos del mismo ideal: Átomos para la Paz.

Si fuéramos a recordar nuestra historia desde esa época, se destacarían una serie de hitos, junto con desafíos y dolorosas experiencias que necesitaban modificación, ajuste e innovación. Hoy queremos referirnos a algunos acontecimientos recientes y dificultades actuales pero, al hacerlo, no debemos perder de vista los objetivos e ideales que han orientado al Organismo desde su creación. Hoy siguen siendo tan pertinentes e importantes como lo fueron para nuestros fundadores en 1957.

Es evidente que las amenazas nucleares se han vuelto más peligrosas y complejas. La aparición del tráfico ilícito de tecnología nuclear es un ejemplo patente; otro lo constituye el manifiesto interés de grupos extremistas muy sofisticados en la adquisición de armas nucleares o dispositivos de dispersión radiactiva. Simultáneamente, se ha hecho más difícil verificar el material nuclear y su producción. Las preocupaciones en materia de seguridad energética y el cambio climático están impulsando a muchos países a volver a analizar la alternativa de la energía nuclear. Para asegurar el suministro de combustible a un reactor de potencia, muchos países han mostrado interés en controlar todo el ciclo del combustible nuclear, lo que los acerca bastante a la capacidad para producir armas nucleares.

Como lo señalaron el Director General del OIEA y otros expertos internacionales en materia de no proliferación, el total de casi 27.000 ojivas nucleares que según se informa ya existen en los arsenales de unos nueve países, más el emplazamiento del sistema de alerta instantáneo de la guerra fría con relación a considerables cantidades de estas armas, acrecientan aún más los temores nucleares.

Habida cuenta de todo esto, hay tres aspectos fundamentales del régimen de no proliferación nuclear que deben fortalecerse a fin de evitar una cascada de proliferación nuclear. Primero, se necesita con urgencia seguridad para los materiales nucleares existentes y

mejores controles sobre la transferencia y la producción de tales materiales. El control eficaz del material nuclear sigue siendo el elemento fundamental para impedir la producción de armas nucleares adicionales.

Según se informa, en la actualidad hay más de 1.800 toneladas de plutonio y uranio altamente enriquecido en depósitos civiles. Se encuentran en marcha muchas iniciativas para ayudar a los países a mejorar la protección física de este material nuclear que puede ser utilizado en armas. Mucho se ha avanzado en los últimos años, pero todavía queda por delante una ardua tarea. Deben redoblar los esfuerzos en ese sentido.

El OIEA apoya los empeños internacionales por reducir al mínimo y eventualmente eliminar el uso de uranio altamente enriquecido con fines civiles. Cerca de 100 instalaciones civiles en todo el mundo, principalmente reactores de investigación, operan con pequeñas cantidades de uranio altamente enriquecido. Sin embargo, muchas de sus funciones podrían realizarse empleando uranio poco enriquecido. Los expertos nucleares están avanzando en la investigación y el desarrollo con el objeto de eliminar los restantes obstáculos técnicos que impiden que los reactores de investigación puedan realizar todas sus funciones con uranio poco enriquecido.

La innovación tecnológica también será esencial para apoyar el diseño de ciclos del combustible resistentes a la proliferación. Varios países están trabajando en la elaboración de tal diseño y de innovaciones tendientes a mejorar la seguridad nuclear y la eliminación de desechos. Una esfera importante de la investigación y el desarrollo que actualmente se llevan a cabo en laboratorios abarca nuevos enfoques tecnológicos para ocuparse del plutonio en el combustible gastado mediante innovaciones en la composición o el reprocesamiento del combustible. En cada caso, la técnica crearía barreras isotópicas en el combustible gastado que permitirían el reprocesamiento para su uso en la generación de energía, impidiendo al mismo tiempo la separación de plutonio para su empleo en armas.

También es fundamental que se intensifiquen los controles de la producción de material nuclear —es decir, enriquecimiento de uranio y actividades de separación de plutonio— por medio de la elaboración de un nuevo marco multilateral para el ciclo del

combustible nuclear. Más adelante volveré a referirme a esta cuestión.

Segundo, hay que fortalecer la autoridad y la capacidad del OIEA en materia de verificación. Una verificación eficaz se compone de cuatro elementos: una adecuada autoridad jurídica, una tecnología de avanzada, el acceso a toda la información y las ubicaciones pertinentes y recursos humanos y financieros suficientes. Durante el decenio transcurrido, el sistema de salvaguardias del Organismo experimentó una notable transformación. Pasó de ser un sistema centrado en materiales nucleares declarados en instalaciones nucleares declaradas a un sistema mucho más amplio y orientado a la información, capaz de proporcionar garantías fiables en cuanto a la ausencia de materiales y actividades nucleares que no se hubiesen declarado en los Estados en su conjunto.

A comienzos del decenio de 1990 el fortalecimiento de las salvaguardias introdujo nuevos métodos y técnicas; por ejemplo, la vigilancia remota y el muestreo ambiental. El protocolo adicional de los acuerdos de salvaguardias ha demostrado su valor desde que se aprobó en 1997. Con un mejor acceso a la información y los lugares pertinentes, el OIEA brinda una garantía digna de crédito. Sin el protocolo adicional, el OIEA no puede proporcionar una garantía fiable con respecto a la ausencia de materiales o actividades nucleares que no se han declarado. En la actualidad, en 84 Estados se encuentran en vigor protocolos adicionales, pero debe avanzarse aún más. Alrededor de 30 Estados partes en el TNP que no poseen armas nucleares todavía no han concertado con mi organización el acuerdo de salvaguardias requerido. Ante la ausencia de salvaguardias en esos países, el OIEA no puede llevar a cabo actividades de verificación y, por ende, no puede proporcionar ninguna garantía. Para que haya un sistema de verificación que sea digno de crédito, el acuerdo de salvaguardias y el protocolo adicional deben ser la norma universal.

Con respecto al futuro, el papel fundamental que desempeña el Organismo en materia de verificación debe desarrollarse y ampliarse en muchos aspectos esenciales. Un incremento del uso de la energía nuclear podría aumentar considerablemente el número de instalaciones nucleares y la cantidad de material nuclear que sería necesario someter a verificación del Organismo. El renacimiento de los esfuerzos en

procura del desarme nuclear podría incrementar las actividades de verificación y vigilancia del OIEA. El Organismo precisará enfoques más avanzados para el análisis de la información, así como también para la actualización permanente de los equipos y los conocimientos especializados vinculados a la verificación. A medida que nuevas instalaciones y países se acojan a las salvaguardias, el OIEA ha de requerir los correspondientes incrementos de fondos y personal.

Tercero, es necesario dar al desarme el lugar destacado y la prioridad que merece. Han transcurrido 37 años desde que el TNP entró en vigor. Todos los Estados, excepto cuatro, forman parte de ese Tratado, que incluye no sólo obligaciones en materia de no proliferación nuclear, sino también el objetivo del desarme nuclear. Los países pueden elegir entre seguir confiando en las armas nucleares como elemento fundamental de sus estrategias de seguridad o dejar de lado esa dependencia. Esa elección ejercerá una influencia indudable en las acciones de los demás.

Por lo tanto, es necesario revitalizar los esfuerzos multilaterales en pos del desarme poniendo en vigor el TPCE e iniciando negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que sea verificable. Ambos tratados están orientados a trabajar en conjunto para proscribir los medios cuantitativos y cualitativos que permitirían que los países desarrollen armas nucleares, ya se trate de países que no cuentan con tales armas o de aquellos que ya las poseen. Tenemos la sincera esperanza de que se hagan todos los esfuerzos necesarios para que el TPCE entre en vigor a la brevedad y para que sin demora se inicien negociaciones con respecto al tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

La esperada expansión de la energía nuclear ha de provocar un incremento equivalente de la demanda de servicios para el ciclo del combustible nuclear y de la necesidad de un mecanismo que asegure el suministro. También podrían aumentar los posibles riesgos de proliferación suscitados por la difusión de tecnología nuclear delicada, sobre todo si más países deciden crear instalaciones independientes para el enriquecimiento de uranio y la separación de plutonio. Esas tendencias ponen de relieve claramente la urgente necesidad de que se desarrolle un nuevo marco multilateral para el ciclo del combustible nuclear, con inclusión tanto de su parte inicial como final.

En los dos últimos años se ha presentado una serie de propuestas e ideas a ese respecto. En lo que se refiere a la parte inicial, algunos han sugerido la creación de un banco de combustible de reserva, real o virtual, de último recurso, bajo los auspicios del OIEA, como garantía del suministro de combustible nuclear. Ese banco funcionaría sobre la base de criterios de no proliferación apolíticos y no discriminatorios. Otros proponen convertir a una planta nacional en un centro de enriquecimiento internacional. Hay quienes sugieren la construcción de una nueva planta de enriquecimiento multinacional bajo el control del OIEA. La secretaría del Organismo ha analizado esas propuestas y sus aspectos jurídicos, técnicos, financieros e institucionales. En junio el Director General presentó un informe a la Junta de Gobernadores del OIEA sobre distintas alternativas con respecto a garantías para el suministro de combustible nuclear. Confía en que el informe sea útil para los Estados Miembros en el examen de esa importante cuestión.

El control del material nuclear es un proceso complejo; sin una acción concertada, podría ser el talón de Aquiles del régimen de no proliferación nuclear. La forma de avanzar es mediante un enfoque progresivo, comenzando con el establecimiento de un sistema equitativo para garantizar el suministro. La siguiente medida sería tratar de someter al control multinacional las nuevas operaciones destinadas al enriquecimiento de uranio y la separación de plutonio. Con el correr del tiempo, esos controles multinacionales se extenderían también a las instalaciones existentes, a fin de asegurar que todos los países sean tratados en pie de igualdad en lo que se refiere a sus capacidades nucleares.

Cincuenta años después de la iniciativa de Átomos para la Paz, ha llegado el momento de considerar un nuevo marco para el uso de la energía nuclear que tenga en cuenta las experiencias que hemos vivido y la realidad actual. En ese sentido, la Primera Comisión tiene un importante papel que desempeñar en la determinación de los aspectos de la no proliferación, el desarme y el control de armamentos que es necesario encarar en el plano multilateral. La Comisión no actúa solamente como un foro singular para los debates, sino también, y en especial, como el único “termostato” de

la comunidad internacional para medir los progresos — o la falta de ellos— en estas cuestiones fundamentales. A ese respecto, el OIEA permanece dispuesto a proporcionar a los procesos multilaterales de no proliferación y desarme los conocimientos técnicos pertinentes.

**El Presidente** (*habla en francés*): Deseo agradecer al Sr. Zlauvinen su declaración y toda la información que acaba de poner a nuestra disposición, como también los empeños de su Organismo. Como dije, el OIEA es una especie de termostato con respecto a las garantías de seguridad, la verificación y, en especial, el control de los materiales nucleares.

Hemos escuchado al último orador en la sesión de esta mañana. Haremos ahora una breve pausa para pasar de la sesión oficial a la oficiosa, en la cual tendremos un intercambio de preguntas y respuestas entre las delegaciones y nuestros oradores.

*Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 13.05 horas.*

**El Presidente** (*habla en francés*): Antes de levantar la sesión, recuerdo a todas las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución vence hoy a las 18.00 horas y que esta tarde nos reuniremos a las 15.00 horas. El primer orador inscrito en mi lista es la delegación de Bangladesh, seguida por las delegaciones de México, Portugal, Uzbekistán, etcétera. Como esta tarde tenemos invitados, pido a los representantes que lleguen a tiempo.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Tengo dos anuncios que hacer. Primero, el Grupo de Estados miembros del Movimiento No Alineado se ha de reunir inmediatamente después de que se levante esta sesión. Segundo, las Misiones Permanentes de Austria y del Perú, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, están organizando para mañana, jueves 18 de octubre, durante el receso por el almuerzo, de 13.15 a 14.45 horas, un acto titulado “El proceso de las municiones en racimo: el camino hacia adelante”, en esta Sala de Conferencias 4.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*